



**Prevenir la Tortura:
Una Responsabilidad Compartida**

**Foro Regional de la APT sobre el Protocolo Facultativo
de la Convención contra la Tortura**

Ciudad de Panamá, 30 septiembre - 2 octubre 2014

América Latina fortalece su movimiento para la prevención de la tortura

- **Foro regional de la APT sienta las bases para cooperación entre mecanismos de prevención de la tortura, estados y sociedad civil.**

Los estados de América Latina deben de asegurar la independencia funcional y financiera de los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura y trabajar para que las recomendaciones de éstos se cumplan, esforzándose por eliminar cualquier obstáculo que debilite su efectivo funcionamiento y su potencial fortaleza para luchar contra la tortura y los malos tratos.

Este primer foro regional puso sobre la mesa la importancia de que los órganos de monitoreo de lugares de privación de libertad, conocidos como "mecanismos nacionales de prevención", aborden la prevención de la tortura de manera integral y pongan atención a la situación particular de personas que, a causa de conductas discriminatorias, experimentan una especial situación de vulnerabilidad en la región. Las mujeres, las personas LGBTI, los pueblos indígenas, las personas con enfermedades mentales, las personas que viven con alguna discapacidad, las y los menores, las y los adultos mayores y las personas migrantes sufren un elevado riesgo de tortura y malos tratos y necesitan de la protección de los mecanismos.

Uno de los resultados inmediatos del foro fue la creación de una plataforma de consulta e intercambio que permita a los mecanismos mantener comunicación fluida, establecer alianzas y compartir información. Una iniciativa, que la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) se compromete apoyar, como parte de su estrategia destinada a fortalecer los órganos de monitoreo y la protección de las personas privadas de libertad.

Cumpliendo con uno de los objetivos del foro, la APT acercó por primera vez a más de 120 participantes de los 14 países latinoamericanos que ratificaron el Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura (OPCAT) y facilitó el intercambio y diálogo entre los mismos. Entre las y los invitados que se dieron cita en este evento, se destaca la participación activa y motivada de los mecanismos de prevención de la tortura, de representantes gubernamentales, operadores y operadoras de justicia, expertos y expertas internacionales, así como miembros de la sociedad civil.

Durante la plenaria de clausura Martine Brunschwig Graf, Presidenta de la APT, señaló que *"el Foro ha demostrado claramente que para ser efectivos y tener un impacto, los mecanismos a nivel nacional y local necesitan cooperar los unos con los otros e incluir otros actores en su labor como a la sociedad civil"*.

El OPCAT, que fue adoptado por las Naciones Unidas en 2002 y entró en vigor en 2006, requiere que los estados parte establezcan organismos nacionales (llamados Mecanismos Nacionales de Prevención) para monitorear los lugares de detención tales como prisiones, estaciones de policía, hospitales psiquiátricos y centros de migrantes, entre otros.

Para más información, contacte a Sylvia Dias, Directora de la Oficina de la APT para América Latina (sdias@apt.ch) o visite www.apt.ch/es